

COCEMFE pide plena accesibilidad en las elecciones europeas

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) recuerda al Gobierno que atendiendo a la normativa nacional vigente y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es necesario garantizar el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de oportunidades del derecho de sufragio de las personas con discapacidad en las elecciones al Parlamento Europeo que tendrán lugar el próximo 25 de mayo.

Según recoge el Reglamento sobre condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales se deberá proporcionar un medio de transporte gratuito a toda persona con movilidad reducida que quiera ejercer su derecho a voto en los casos en que no exista transporte público accesible.

Igualmente, para el correcto ejercicio del derecho de sufragio activo, los locales electorales deberán ser accesibles y las secciones y mesas electorales tendrán que estar bien señalizadas. Además, deberá estar garantizada la privacidad y el secreto del voto de las personas con discapacidad con la reserva de espacios específicos y accesibles.

Además, los miembros de las mesas electorales tendrán la obligación de velar para que los electores con discapacidad puedan ejercer su derecho de voto con la mayor autonomía posible adoptando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

En los casos en que se incumpla la ley, COCEMFE anima a los electores con discapacidad que sean víctimas de cualquier tipo de discriminación a que lo denuncien ante la Junta Electoral que corresponda a su territorio.

"Todavía es necesario reivindicar el derecho al voto de las personas con discapacidad porque siguen existiendo múltiples obstáculos para que nuestro colectivo pueda hacerlo en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Y uno de los principales obstáculos es la falta de accesibilidad" destaca el presidente de COCEMFE, Mario García.

"Sin embargo, desde el año 2011 existe una normativa que obliga a las administraciones a facilitar este derecho. Por tanto, pedimos a estas administraciones que velen por su cumplimiento efectivo, y por otro lado, pedimos a las personas con discapacidad que denuncien si han tenido algún problema a la hora de ir a votar, ya que estas denuncias sirven de gran ayuda en la elaboración de los informes y estudios sobre accesibilidad y no discriminación que se tienen que realizar después de cada proceso electoral", concluye.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Solidaridad y cooperación](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>